



Ushuaia, martes 22 de septiembre de 2026

VISTO: el Expediente OSEF-E-4308/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UNA (01) PUNTA DE RADIOFRECUENCIA, UN (01) BOTÓN AJUSTABLE DE FIJACIÓN FEMORAL, UN (01) ARPÓN DE ANCLAJE DE TENODESIS TIPO SUBTWIST, UN (01) TORNILLO INTERFERENCIAL DE TITANIO, DOS (02) SUTURA ALL INSIDE DE TRES DISPAROS; destinado al afiliado clave N° 001-30128569/00 de esta Obra Social.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso I); e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social, Resolución de Presidencia N.º 921/2020 y N.º 1427/2022.

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N.º 2786 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el segundo llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1741/2026.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma D.V. S.R.L (CUIT 30-71156730-1), por la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$10.716.000,00) por ser la oferta más conveniente para la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso I); Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-685-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 1741/2026 para la compra y adquisición de UNA (01) PUNTA DE RADIOFRECUENCIA, UN (01) BOTÓN AJUSTABLE DE FIJACIÓN FEMORAL, UN (01) ARPÓN DE ANCLAJE DE TENODESIS TIPO SUBTWIST, UN (01) TORNILLO INTERFERENCIAL DE TITANIO, DOS (02) SUTURA ALL INSIDE DE TRES DISPAROS; destinado al afiliado clave N.º 001-30128569/00, a la firma D.V. S.R.L (CUIT 30-71156730-1), por la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 (\$10.716.000,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2 - Clasificación Económica 1120905 UGG UM1001 UGC UM5013 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DCA-1208-2026



Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
Obra Social del Estado Fueguino
COORDINADOR COORDINADOR
ADMINISTRATIVO
22/09/2026 14:37